



**HOSPITAL CIVIL DE CULIACAN  
DIRECCIÓN GENERAL  
SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA**

**Convocatoria a la Licitación Pública Nacional Presencial Número  
HCC-LPN-002-2025**

**Relativa a la “Adquisición de Equipo de Tomografía Computarizada Multicorte de 128 Cortes para el Área de Imagenología del Hospital Civil de Culiacán”**

De conformidad a la Constitución Política del Estado de Sinaloa en su artículo 155, en apego con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Administración de Bienes Muebles para el Estado de Sinaloa, y en observación de las disposiciones establecidas en el Reglamento Interior del Hospital Civil de Culiacán, convoca a los interesados en participar en la Licitación Pública Nacional Presencial No. HCC-LPN-002-2025, relativa a la “Adquisición de Equipo de Tomografía Computarizada Multicorte de 128 Cortes para el Área de Imagenología del Hospital Civil de Culiacán”.

1.- La presente convocatoria tiene por objeto la Adquisición de Equipo de Tomografía Computarizada Multicorte de 128 cortes para el área de Imagenología del Hospital Civil de Culiacán, de conformidad con las necesidades, características y especificaciones contenidas en el **Anexo I: Propuesta Técnica** de la presente convocatoria.

El procedimiento de Contratación, se llevará a cabo mediante una partida única, misma que se adjudicará a un solo licitante que integre la totalidad de la partida.

Los Licitantes para la presentación de sus proposiciones, deberán ajustarse estrictamente a los requisitos y especificaciones previstos en esta convocatoria.

La convocatoria a la Licitación Pública Nacional Presencial se podrá consultar a través de Compranet vía internet en la página <http://compranet.sinaloa.gob.mx> y su obtención será gratuita, así como en las oficinas de la Subdirección Administrativa dependiente de la Dirección General del Hospital Civil de Culiacán, con domicilio en Av. Álvaro Obregón No.1422 norte, esquina con Mariano Abasolo, Colonia Tierra Blanca, C.P. 80030, en Culiacán, Sinaloa.

**2.- Junta de Aclaraciones.**

La Junta de Aclaraciones de la Convocatoria a la Licitación Pública Nacional Presencial No. HCC-LPN-002-2025, se llevará a cabo conforme a lo dispuesto en los artículos 37, 40 y 41 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Administración de Bienes Muebles para el Estado de Sinaloa, a las **10:00 horas, del día 04 de septiembre de 2025** en la Sala de Juntas de Unima, con domicilio Av. Álvaro Obregón No.1422 norte, esquina con Mariano Abasolo, Colonia Tierra Blanca, C.P. 80030, en Culiacán, Sinaloa.

El acto será presidido por el Subdirector Administrativo del Hospital Civil de Culiacán o servidor público facultado para ello, quien será asistido por un representante del área técnica requirente y usuaria de los bienes objeto de la contratación, a fin de que se resuelvan en forma clara y precisa las dudas y planteamientos de los licitantes, relacionados con los aspectos contenidos en la Convocatoria.

Las personas que pretendan solicitar aclaraciones a los aspectos contenidos en la convocatoria, deberán presentar un escrito, en el que expresen su interés en participar en la Licitación, de



**HOSPITAL CIVIL DE CULIACAN  
DIRECCIÓN GENERAL  
SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA**

acuerdo a los datos contenidos en el **Anexo III** de la presente convocatoria a la Licitación, por si o en representación de un tercero, manifestando en todos los casos los datos generales del interesado y, en su caso, del representante.

Si no se presenta el **Anexo III**, se permitirá el acceso a la Junta de Aclaraciones a la persona que lo solicite, en calidad de observador bajo la condición de registrar su asistencia y abstenerse de intervenir en cualquier forma en la misma.

Con el fin de que la reunión se lleve a cabo en el menor tiempo posible, y respetar el tiempo de los asistentes a la misma, las solicitudes de aclaración deberán de presentarse por escrito conforme al **Anexo III bis**, mismas que podrán enviarse al correo electrónico [compras@hospitalcivil.gob.mx](mailto:compras@hospitalcivil.gob.mx), debiendo ser enviadas en formato “.doc” o entregarlas personalmente en las oficinas de la Subdirección Administrativa dependiente de la Dirección General del Hospital Civil de Culiacán, con domicilio en Av. Álvaro Obregón No.1422 norte, esquina con Mariano Abasolo, Colonia Tierra Blanca, C.P. 80030, en Culiacán, Sinaloa, a más tardar a las **10:00 horas, del día 03 de septiembre de 2025**.

Las preguntas recibidas con posterioridad al plazo señalado en el párrafo anterior, por resultar extemporáneas, no serán contestadas pero se integrarán al expediente respectivo, excepto que la convocante estime conveniente programar una nueva reunión para contestarlas, respetando los plazos previstos.

Al concluir cada Junta de Aclaraciones, podrá señalarse la fecha y hora para la celebración de ulteriores juntas, considerando que entre la última de éstas y el Acto de Presentación y Apertura de Propositiones deberá existir un plazo de al menos seis días naturales. De resultar necesario, la fecha señalada en la convocatoria para realizar el Acto de Presentación y Apertura de Propositiones podrá diferirse.

De cada Junta de Aclaraciones se levantará acta en la que se harán constar los cuestionamientos formulados por los interesados y las respuestas de la convocante. En el acta correspondiente a la última Junta de Aclaraciones se indicará expresamente esta circunstancia.

Todos los acuerdos y aclaraciones que se tomen pasarán a formar parte integral de esta convocatoria y obligan por igual a todas las empresas participantes aún y cuando no hubiesen asistido a la reunión.

El acta será firmada por los funcionarios asistentes y un representante de las empresas presentes en el acto, entregándoseles copia de las mismas y se pondrá a su disposición en la página <http://compranet.sinaloa.gob.mx> entregándoseles copia de la misma, la falta de firma de algún licitante no invalidará su contenido y efectos, así como para los participantes que no hayan asistido, para efectos de su notificación.

**La asistencia a la Junta de Aclaraciones es optativa para los Licitantes.**

### **3.- Procedimiento de la Licitación.**

- I. Con fundamento en lo que establece el **artículo 33, fracción I**, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Administración de Bienes Muebles para el Estado de Sinaloa, este procedimiento será **presencial**, en la cual los licitantes exclusivamente podrán presentar sus proposiciones en forma documental y por escrito, en **Sobre Cerrado**, durante el Acto de Presentación y Apertura de Propositiones, en



**HOSPITAL CIVIL DE CULIACAN  
DIRECCIÓN GENERAL  
SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA**

atención a lo dispuesto al artículo 36 de la citada Ley, el carácter de esta Licitación es **Nacional**.

- II. Una vez iniciadas las reuniones en las fechas y horas señaladas en la convocatoria a la Licitación, se cerrará la puerta del recinto, y solo participarán los que en ese momento se encuentren presentes.
  - III. De conformidad a lo señalado en el artículo 37, fracción XII, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Administración de Bienes Muebles para el Estado de Sinaloa, la presente licitación será adjudicada por **Partida Única a un solo Licitante**, por lo que no procederá el abastecimiento simultáneo, toda vez que existen en el mercado nacional suficientes proveedores que por sí solos pueden proporcionar los bienes en la calidad y cantidad requeridos, de acuerdo al sondeo de mercado realizado.
  - IV. Las actas de las Juntas de Aclaraciones, del Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones y de la Junta Pública en la que se dé a conocer el Fallo serán firmadas por los licitantes que hubieran asistido, sin que la falta de firma de alguno de ellos reste validez o efectos a las mismas, de las cuales se podrá entregar una copia a los asistentes y al finalizar cada acto se difundirá un ejemplar de dichas actas en la página de <http://compranet.sinaloa.gob.mx> para efectos de su notificación a los licitantes que no hayan asistido al acto. Tal como se señala en el artículo 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Administración de Bienes Muebles para el Estado de Sinaloa, dicho procedimiento sustituirá a la notificación personal.
  - V. El Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones será presidido por el Subdirector Administrativo del Hospital Civil de Culiacán o servidor público facultado para ello, y para dar fé de la legalidad del mismo, se contará con la presencia del Órgano Interno de Control y Evaluación para el Hospital Civil de Culiacán. Dicho evento se llevará a cabo en una etapa, donde los licitantes entregarán su documentación legal y de identificación, las propuestas técnicas y económicas en **Sobre Cerrado** y en medio magnético de forma segura.
- También podrán estar presentes los representantes, de la(s) área(s) requirente(s) y demás invitados especiales que la Dirección General del Hospital Civil de Culiacán considere pertinentes.

De conformidad con el artículo 43 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Administración de Bienes Muebles para el Estado de Sinaloa, se llevará a cabo el Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones, en la Sala de Juntas de Unima, con domicilio Av. Álvaro Obregón No.1422 norte, esquina con Mariano Abasolo, Colonia Tierra Blanca, C.P. 80030, en Culiacán Sinaloa, a las **10:00 horas, del día 18 de septiembre de 2025**.

- VI. Una vez recibidas las proposiciones en la fecha, hora y lugar establecidos, éstas no podrán ser retiradas o dejarse sin efecto, por lo que deberán considerarse vigentes dentro del procedimiento de licitación hasta su conclusión.
- VII. El área requirente emitirá un Dictamen Técnico, en el que hará constar el análisis de las proposiciones admitidas y hará mención de las causas por las cuales fue(ron) desechada(s) alguna(s) propuesta(s).
- VIII. El fallo se dará a conocer en junta pública, en el lugar, fecha y hora que se establecerá en el Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones, de conformidad con lo establecido



**HOSPITAL CIVIL DE CULIACAN  
DIRECCIÓN GENERAL  
SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA**

en el artículo 43, fracción III, y 46 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Administración de Bienes Muebles para el Estado de Sinaloa, a los licitantes que no hayan asistido a la junta pública se les enviará por correo electrónico un aviso informándoles que el Fallo se encuentra a su disposición en la página <http://compranet.sinaloa.gob.mx>.

- IX. Ninguna de las condiciones contenidas en esta convocatoria, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- X. Una vez notificado el Fallo, el licitante ganador se deberá presentar en las oficinas del Hospital Civil de Culiacán, con domicilio en Av. Álvaro Obregón No. 1422 norte, esquina con Mariano Abasolo, colonia Tierra Blanca, C.P. 80030, Culiacán, Sinaloa a firmar el contrato respectivo en la fecha señalada en el Fallo correspondiente, de conformidad con el **Anexo IV Modelo de Contrato**.
- XI. Contra la resolución que contenga el Fallo no procederá recurso alguno, sin embargo, procederá la inconformidad en términos de los artículos 89 y 90 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Administración de Bienes Muebles para el Estado de Sinaloa, dicha inconformidad deberá presentarla ante el Órgano Interno de Control y Evaluación para el Hospital Civil de Culiacán, ubicado en Av. Álvaro Obregón No. 1422 norte, esquina con Mariano Abasolo, C.P. 80030, Culiacán, Sinaloa.
- XII. El contrato que se derive de esta Licitación, sin tener que recurrir a la celebración de una nueva, se podrá modificar en los términos que establece el artículo 62 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Administración de Bienes Muebles para el Estado de Sinaloa, siempre y cuando el precio de los bienes sea igual al pactado originalmente.
- XIII. La Adquisición de Equipo de Tomografía Computarizada Multicorte de 128 Cortes para el Área de Imagenología del Hospital Civil de Culiacán objeto de esta convocatoria de Licitación, abarcará el ejercicio fiscal 2025, de conformidad con lo establecido en el artículo 37, fracción XI, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Administración de Bienes Muebles para el Estado de Sinaloa.

La facturación deberá ser a nombre de Hospital Civil de Culiacán y los datos de facturación son: Av. Álvaro Obregón No.1422 norte, esquina con Mariano Abasolo, Colonia Tierra Blanca, C.P. 80030, en Culiacán, Sinaloa, RFC: HCC-900222-1P8.

#### **4.- Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones.**

Los licitantes deberán presentar una proposición por **PARTIDA ÚNICA** en **SOBRE CERRADO**.

La recepción del **sobre cerrado** que contendrá la propuesta técnica y económica, así como la documentación legal y de identificación, se efectuará en la Sala de Unima de la Subdirección Administrativa del Hospital Civil de Culiacán, ubicada en Av. Álvaro Obregón No.1422 norte, esquina con Mariano Abasolo, Colonia Tierra Blanca, C.P. 80030, en Culiacán, Sinaloa a las **10:00 horas del día 18 de septiembre de 2025**, conforme a lo dispuesto en el artículo 42 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Administración de Bienes Muebles para el Estado de Sinaloa.



**HOSPITAL CIVIL DE CULIACAN  
DIRECCIÓN GENERAL  
SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA**

El titular de la Subdirección Administrativa dependiente de la Dirección General, informará a los presentes el nombre de las empresas que registraron su participación en la convocatoria a la Licitación y les solicitará que procedan a entregar los sobres con sus propuestas.

La documentación legal y de identificación, así como las propuestas técnicas y económicas de cada licitante, deberán ser firmadas por quien legalmente tenga facultades para asumir las obligaciones que de esta licitación se generen, debiendo de sostener sus precios aún en caso de errores aritméticos o de otra naturaleza, prevaleciendo el precio unitario y deberán ser impresas en papel membretado de la empresa participante, sin que contenga tachaduras o enmendaduras, en idioma español y totalmente en moneda nacional.

**4.1. Documentación Legal y de Identificación.**

**4.1.1.** Copia simple del Acta Constitutiva de la empresa **subrayando** el nombre del administrador único o apoderado de la empresa. (Persona moral).

**4.1.2.** Copia simple del poder legal de la persona que represente a la empresa participante (Persona moral).

**4.1.3.** Copia simple de identificación oficial del representante legal de la empresa y/o persona física participante, o identificarse en el Acto. (Persona física y moral).

**4.1.4.** Carta poder simple expedida por el representante legal de la empresa y/o persona física participante, a favor de la persona distinta a él que asista al Acto. (Persona física y moral).

**4.1.5.** Copia simple de Identificación Oficial de la persona que asista al Acto. (Persona física y moral).

**4.1.6.** Deberá presentar copia simple del acta de nacimiento de la persona física participante. (Persona física).

**4.1.7.** Escrito bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en los supuestos establecidos por los artículos 60 y 83, penúltimo párrafo, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Administración de Bienes Muebles para el Estado de Sinaloa. (Persona física y moral).

**4.1.8.** Deberá presentar Opinión de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales, para los efectos del artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación "CFF", emitido por el Servicio de Administración Tributaria (SAT), con un plazo no mayor a 30 días naturales, en el que se emita la opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en sentido positivo o en su caso el convenio de pago correspondiente. (Persona física y moral).

**4.1.9.** Deberá de presentar constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (**INFONAVIT**), con un plazo no mayor a 15 días naturales. (Persona física y moral).

**4.1.10.** Deberá presentar opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social emitida por el Instituto Mexicano del Seguro Social (**IMSS**), con un plazo no mayor a 15 días naturales. (Persona física y moral)

**4.1.11.** Presentar formato de bajo protesta de decir verdad de que el participante no tiene conflicto de intereses con los servidores públicos que intervienen en este procedimiento, así como que no tienen ningún parentesco de consanguineidad hasta el cuarto grado, por afinidad o civiles, ni sus socios, ni la sociedad de las que forme o haya formado parte durante los dos años



**HOSPITAL CIVIL DE CULIACAN  
DIRECCIÓN GENERAL  
SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA**

previos a la fecha de celebración de este procedimiento de contratación, conforme a lo establecido por el artículo 60, fracciones I y II, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Administración de Bienes Muebles para el Estado de Sinaloa y en el Protocolo de Actuación de los Servidores Públicos, publicado el 10 de abril de 2017 en su Anexo Segundo, secciones 2 y 3. (Persona física y moral).

**4.1.12.** Copia simple de la Constancia de Situación Fiscal del participante, con un plazo no mayor a 30 días naturales. (Persona física y moral)

**4.1.13.** Copia del comprobante de domicilio fiscal del licitante participante no mayor a tres meses. (Persona física y moral).

**4.1.14. Acreditación de personalidad:** Escrito original en el que su firmante manifieste bajo protesta de decir verdad que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada, sin que resulte necesario acreditar su personalidad jurídica, mismo que deberá contener al menos:

- **Del Licitante:** Registro Federal de Contribuyentes, nombre y domicilio, así como, en su caso, de su apoderado o representante legal, la descripción del objeto social de la empresa participante, identificando los datos de las escrituras públicas y, de haberlas, sus reformas y modificaciones, con las que se acredita la existencia legal de las personas morales, así como el nombre de los socios.
- **Del representante legal del Licitante:** datos de las escrituras públicas en las que le fueron otorgadas las facultades para suscribir las propuestas.

Para lo cual según corresponda deberán utilizar alguno de los siguientes formatos:

**Formato para Persona Física.**

Culiacán Sin., a ___ de _____ de 2025.	
Hospital Civil de Culiacán P r e s e n t e	
(Nombre), manifiesto bajo protesta de decir verdad, que los datos aquí asentados, son ciertos y han sido debidamente verificados, así como que cuento con facultades suficientes para comprometerme en la presente Licitación Pública Nacional Presencial No. HCC-LPN-002-2025	
Nombre completo del <b>"Licitante"</b> (Persona Física)	
Registro Federal de Contribuyentes:	
Domicilio: (Calle; Número Exterior e Interior; Colonia; Delegación o Municipio; Código Postal; Entidad Federativa)	
Teléfono:	
Protesto lo necesario	
_____	
Nombre y firma del "Licitante"	

**Formato para Persona Moral.**

Culiacán Sin., a ___ de _____ de 2025.
Hospital Civil de Culiacán P r e s e n t e



**HOSPITAL CIVIL DE CULIACAN  
DIRECCIÓN GENERAL  
SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA**

(Nombre), manifiesto bajo protesta de decir verdad, que los datos aquí asentados, son ciertos y han sido debidamente verificados, así como que cuento con facultades suficientes para comprometerme en la presente Licitación Pública Nacional Presencial No. HCC-LPN-002-2025 a nombre y representación de: *(Nombre del Licitante)*.

DATOS DEL "LICITANTE":				
REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES	DOMICILIO: (Calle; Número Exterior e Interior; Colonia; Delegación o Municipio; Código Postal; Entidad Federativa)	TELEFONO:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO: (Sólo en caso de contar con alguno)
DESCRIPCIÓN DEL OBJETO SOCIAL				
DATOS DE LA ESCRITURA PUBLICA EN LA QUE CONSTA SU ACTA CONSTITUTIVA:				
Número de la escritura:	Fecha de la escritura:	Nombre del notario:	Número del notario:	Lugar del notario:
NOMBRE DE LOS SOCIOS:				
Nombre (s)		Apellido paterno:	Apellido materno:	
De haber reformas o modificaciones relacionadas con la existencia legal de la persona moral o los socios, indicar los datos de la escritura pública en la que constan.				
Número de la escritura:	Fecha de la escritura:	Nombre del notario:	Número del notario:	Lugar del notario:
DEL "REPRESENTANTE" DEL "LICITANTE"				
Nombre Completo ("Representante")	REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES ("Representante")	DOMICILIO: Calle; Número Exterior e Interior; Colonia; Delegación o Municipio; Código Postal; Entidad Federativa		
Número de la escritura: (Poder)	Fecha de la escritura:	Nombre del notario:	Número del notario:	Lugar del notario:
Protesto lo necesario				
<p align="center">_____</p> <p align="center">Nombre y firma del Representante</p>				

**4.1.15.** Presentar declaración de integridad, en la que manifiesten que por sí mismos o a través de interpósita persona, se abstendrán de adoptar conductas, para que los servidores públicos de la dependencia solicitante, induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes. (Persona física y moral).

**4.1.16.** Deberá presentar oficio de Datos Bancarios del participante, en hoja membretada, firmada por representante legal y con sello de la empresa, con los siguientes datos: R.F.C., razón social, nombre del banco, sucursal del banco, número de cuenta bancaria, número de clabe interbancaria, nombre completo, número de teléfono celular y correo electrónico de la persona que revisa los depósitos bancarios.

**4.2. Propuesta Técnica.**

**4.2.1.** Descripción y especificaciones del equipo solicitado y contenido en el **Anexo I Propuesta Técnica** de las presentes bases, la cual deberá cubrir el 100% (cien por ciento) de lo solicitado en la descripción, y deberá requisitar todos los datos solicitados; en papel membretado de la empresa, en idioma español y firmadas por el propietario o representante legal que tenga poder



**HOSPITAL CIVIL DE CULIACAN  
DIRECCIÓN GENERAL  
SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA**

notarial para tal efecto, debiendo señalar **marca y fabricante**, y los acuerdos que se hayan tomado en la junta de aclaraciones que forman parte integral de estas Bases.

**El Licitante solo deberá ofertar una opción, por ser Partida Única.**

**4.2.2.** Presentar carta bajo protesta de decir verdad en la que manifieste que los bienes ofertados en la presente Licitación cumplen con las normas mexicanas y a falta de éstas, y que dichos bienes se ajustarán a los requerimientos de Hospital Civil de Culiacán, previstos en la presente Licitación pública, de conformidad con lo dispuesto por la Ley de Infraestructura de la Calidad.

En este supuesto, deberán de acompañar las copias simples de las normas a que se sujetan los bienes a ofertar por parte de los licitantes.

**4.2.3.** Presentar escrito bajo protesta de decir verdad en el cual manifiesten que, en caso de resultar adjudicados, darán cabal cumplimiento a lo establecido en las presentes Bases.

**4.2.4.** Presentar copia simple del registro sanitario vigente emitido por la COFEPRIS, referenciado para todos los Bienes ofertados. No se aceptarán cartas donde se comprometan a obtener posteriormente el registro sanitario o que están en trámite. En caso de que el registro sanitario esté vencido deberá adjuntar comprobante de prórroga sometida 150 días naturales antes del vencimiento del mismo.

**4.2.5.** Presentar copia simple de:

**4.2.5.1.** Certificado de calidad de la manufactura de los insumos ofertados **ISO 13485** y/o según el país de origen de los bienes avalado por una entidad acreditada ante la Entidad Mexicana de Acreditación, A.C.

**4.2.6.** Deberá presentar folletos y/o catálogos de cada uno de los bienes que se oferten, si alguno(s) de estos folletos están redactados en un idioma diferente al español, deberá presentarse una traducción simple del (os) mismo(s). Deberán incluirle el sello de la empresa licitante, en su caso, y la descripción del Bien al que pertenece.

**4.2.7.** Presentar carta compromiso, bajo protesta de decir verdad, que surtirá los bienes de acuerdo al **Anexo I Propuesta Técnica**.

**4.2.8.** Presentar escrito de garantía de los bienes de acuerdo al **Punto No. 9**, de la presente convocatoria.

**4.2.9.** Presentar carta de apoyo original por parte del fabricante y/o titular del registro sanitario, que deberá presentarse preferentemente en papel membretado y contener como mínimo la razón social de la empresa, número de teléfono y domicilio de la empresa, debiendo estar firmada por el propietario o representante legal. La carta presentada deberá avalar el 100% del bien ofertado, por medio del cual se compromete, bajo protesta de decir verdad, a respaldar la proposición del Distribuidor y garantizar el cumplimiento de la adjudicación que se derive de este procedimiento, incluyendo el siguiente texto: *“el equipo que se entregará a Hospital Civil de Culiacán, será nuevo, de última generación”*.

Dicho documento deberá dirigirse a Hospital Civil de Culiacán, la cual se expedirá exclusivamente para el Procedimiento de Licitación Publica Nacional HCC-LPN-002-2025.



**HOSPITAL CIVIL DE CULIACAN  
DIRECCIÓN GENERAL  
SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA**

Aquellos licitantes que no presenten dicha carta, o la presenten firmada por ausencia o por poder, se encuentre alterada o con irregularidades o no esté firmada por el propietario, o representante legal del participante, **será motivo de descalificación.**

**4.2.10.** Curriculum empresarial en papel membretado y firmado por su representante legal.

**4.2.11.** Carta en la que manifieste que no ofertará equipos de procedencia China, Hindú, Pakistaní, Taiwanesa o de Corea del Norte, para poder dar cumplimiento con las Normas y Tratados Internacionales, y Autoridades que protegen la procedencia, calidad, certificación y comercio justo de equipos médicos en México, como son la NOM-241-SSA1-2021, COFEPRIS, T-MEC y Convenio de la OCDE sobre dispositivos médicos.

**4.2.12.** Carta original expedida por el fabricante, titular de registros sanitarios o del Distribuidor Autorizado en México, presentada en hoja membretada del mismo, donde declara bajo protesta de decir verdad que el Equipo de Tomografía Computarizada Multicorte de 128 Cortes, cuenta con los más altos controles de calidad y se utilizaron materias primas calificadas en su fabricación.

**4.2.13.** Deberá presentar escrito bajo protesta de decir verdad, en el que manifieste que cuenta con la capacidad técnica y humana para suministrar el equipo requerido por el Hospital Civil de Culiacán.

**4.2.14.** Deberá de entregar carta compromiso donde se obligue a cumplir con los requisitos solicitados en las presentes Bases y sus anexos.

**4.2.15.** Presentar carta de garantía contra daños o perjuicios ocasionados con motivo de la adquisición objeto de esta convocatoria, incluyendo daños a terceros.

**4.2.16.** Deberá presentar escrito bajo protesta de decir verdad, donde manifieste que conoce y **ACEPTA** el contenido y requisitos del presente Procedimiento de Licitación Pública Nacional y todos sus anexos.

**4.2.17. TODA LA DOCUMENTACIÓN PROPORCIONADA EN LA PRESENTE CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN, DOCUMENTACIÓN LEGAL Y DE IDENTIFICACIÓN (4.1.1. AL 4.1.16), PROPUESTA TÉCNICA (4.2.1 AL 4.2.16), PROPUESTA ECONÓMICA (4.3.1 Y 4.3.2), DEBERÁ ENTREGARLA AL 100% EN MEDIO MAGNÉTICO (USB) POR DUPLICADO, SEÑALANDO PUNTO POR PUNTO AL QUE PERTENECE, DEBIENDO COINCIDIR LA INFORMACIÓN EN ELECTRÓNICO.**

### **4.3. Propuesta Económica.**

**4.3.1.** Presentar escrito, donde manifieste que, de resultar ganador, se compromete a mantener el precio fijo ofertado durante la vigencia del contrato, firmado por el propietario o el representante legal de la empresa participante.

**4.3.2.** Presentar oferta económica, que deberá ser mecanografiada o impresa, en papel preferentemente membretado de la empresa participante, libres de tachaduras, enmendaduras, en idioma español, en moneda nacional y firmadas por el propietario o el representante legal de la empresa participante, debiendo contener los datos señalados conforme a lo solicitado en el **Anexo II Propuesta Económica** de esta convocatoria a la Licitación.



**HOSPITAL CIVIL DE CULIACAN  
DIRECCIÓN GENERAL  
SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA**

Una vez recibidas las proposiciones en **sobre cerrado**, se procederá a su apertura, haciéndose constar la documentación presentada, sin que ello implique la evaluación de su contenido; de entre los licitantes que hayan asistido, éstos elegirán a uno, que en forma conjunta con el Titular del Órgano Interno de Control y Evaluación para el Hospital Civil de Culiacán, rubricarán las proposiciones presentadas.

Se levantará Acta que servirá de constancia de la celebración del Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones, en la que se harán constar el importe de cada una de ellas, se señalará lugar, fecha y hora en que se dará a conocer el Fallo de la Licitación, fecha que deberá quedar comprendida dentro de los veinte días naturales siguientes a la establecida para este acto y podrá diferirse, siempre que el nuevo plazo fijado no exceda de veinte días naturales contados a partir del plazo establecido originalmente para el Fallo.

#### **5.- Criterio de Evaluación.**

La adjudicación de la presente convocatoria a la Licitación, será por **PARTIDA ÚNICA**.

El criterio de evaluación será binario, mediante el cual se adjudicará a quien cumpla los requisitos legales y técnicos establecidos por la convocante y oferte el precio más bajo, garantizando el cumplimiento de las obligaciones respectivas, de acuerdo a lo que señala el artículo 44, segundo párrafo, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Administración de Bienes Muebles para el Estado de Sinaloa.

Se podrá optar, en igualdad de condiciones, por el empleo de servicios ofrecidos por proveedores del Estado y por la adquisición y arrendamiento de bienes producidos en el mismo, los cuales podrán contar, en la comparación económica de las proposiciones, con un margen hasta del 5% (cinco por ciento) de preferencia en el precio respecto de los bienes, arrendamientos o servicios ofrecidos por proveedores foráneos, de conformidad con lo estipulado en el artículo 13 de la citada Ley.

#### **6.- Garantía de Cumplimiento del Contrato.**

La garantía deberá constituirse por el licitante que resulte ganador mediante fianza expedida por una Institución debidamente autorizada en los términos de la Ley de Instituciones de Seguros y Fianzas, en moneda nacional (peso mexicano), por un importe del 10% (diez por ciento) del monto total del contrato sin considerar el I.V.A., a favor de Hospital Civil de Culiacán, y deberá contener los siguientes requisitos:

- Indicación del porcentaje e importe total garantizado con número y letra.
- Referencia de que la fianza se otorga atendiendo a todas las estipulaciones contenidas en el contrato.
- La información correspondiente al número de contrato, su fecha de firma, así como la especificación de las obligaciones garantizadas.
- El señalamiento de la denominación o nombre del proveedor o fiado, domicilio fiscal, registro federal de contribuyentes.
- La condición de que la vigencia de la fianza deberá quedar abierta para permitir que cumpla con su objetivo, de forma tal que no podrá establecerse o estipularse plazo alguno que limite su vigencia, lo cual no debe confundirse con el plazo para



**HOSPITAL CIVIL DE CULIACAN  
DIRECCIÓN GENERAL  
SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA**

el cumplimiento de las obligaciones previstas en el contrato y actos administrativos.

- La condición de que la fianza solo podrá ser cancelada cuando así lo autorice expresamente y por escrito Hospital Civil de Culiacán.
- El señalamiento de que esta garantía estará vigente en los casos en que Hospital Civil de Culiacán, en el contrato otorgue prórrogas o esperas al proveedor o fiado, para el cumplimiento de sus obligaciones, así como durante la substanciación de todos los recursos legales o juicios que se interpongan en relación con este contrato hasta que se pronuncie resolución definitiva por autoridad competente, salvo que las partes otorguen el finiquito, de forma tal que su vigencia no podrá acotarse en razón del plazo de ejecución del contrato principal o fuente de las obligaciones o cualquier otra circunstancia.
- Señalar el domicilio de la afianzadora en esta localidad para oír y recibir notificaciones de esta dependencia.
- La Institución de Fianzas acepta expresamente someterse al procedimiento de ejecución establecido en la Ley de Instituciones de Seguros y Fianzas, para la efectividad de la presente garantía, procedimiento al que también se sujetará para el caso de cobro de intereses que prevé el mismo ordenamiento legal, por pago extemporáneo del importe de la póliza de fianza requerida.
- Así mismo esta fianza cubre, defectos de fabricación, vicios ocultos de los bienes y la calidad de los mismos, así como cualquier otra responsabilidad en que hubiere incurrido el proveedor, en los términos señalados en la convocatoria de Licitación, en el contrato respectivo y el Código Civil Federal.

La garantía de cumplimiento deberá presentarse dentro de los **10 días hábiles** siguientes a la firma del contrato en la Subdirección Administrativa, dependiente de la Dirección General, ubicada en Avenida Álvaro Obregón No. 1422 norte, esquina con Mariano Abasolo, Colonia Tierra Blanca, C.P. 80030, en Culiacán de Rosales, Sinaloa, siendo requisito indispensable su entrega para efectuar el pago respectivo establecido en el contrato, salvo que la entrega de los bienes se realice dentro del citado plazo.

Para liberar la fianza de cumplimiento del contrato del bien adjudicado, será requisito indispensable la manifestación expresa y por escrito de la dependencia solicitante.

#### **7.- Plazo de Entrega.**

La entrega del equipo objeto de esta invitación, deberá iniciarse a partir de la fecha de fallo y dentro de **20 (veinte)** días naturales posteriores para el Hospital Civil de Culiacán. Dicho suministro o entrega del equipo será supervisado por las áreas de Subdirección Administrativa, Subdirección Médica y la Jefatura de Imagenología y demás áreas Administrativas del Hospital Civil de Culiacán.

Hospital Civil de Culiacán no autorizará ampliaciones al plazo de la vigencia del contrato de adquisición de bienes, ni condonación de sanciones por el incumplimiento por parte del Proveedor adjudicado.

#### **8.- Lugar de Entrega.**



**HOSPITAL CIVIL DE CULIACAN  
DIRECCIÓN GENERAL  
SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA**

El bien motivo de la presente Licitación, deberá ser entregado en el Hospital Civil de Culiacán, en horario de 7:00 a 19:00 horas, de lunes a domingo, durante la vigencia establecida en el contrato **(Anexo IV Modelo de Contrato)**.

El administrador del contrato y/o la persona designada, supervisará la entrega de los insumos y podrá en cualquier momento, realizar las modificaciones de estos, por considerar que no han sido cumplidos los requisitos de acuerdo con las condiciones de contratación.

Los documentos que el licitante debe presentar para constar que se llevó a cabo la entrega serán los siguientes:

1	Acta de Entrega Recepción (firmada por quien recibe)
2	Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI).
3	Verificación del Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI).

**9.- Garantía.**

El licitante deberá de presentar como garantía una carta firmada por el propietario o representante legal de la empresa que participa, en la que indique que está respaldando la propuesta.

Los licitantes quedan obligados a responder de lo siguiente:

- Contra daños y/o perjuicios ocasionados al Hospital Civil de Culiacán con motivo de la adquisición de bienes objeto de esta licitación.
- Carta garantía por 24 meses contra defectos de fabricación y vicios ocultos de los bienes objeto de esta licitación.
- Calidad de los bienes, así como de cualquier otra responsabilidad en los que hubieren incurrido, en los términos señalados en el contrato respectivo y en la legislación aplicable.

**10.- Condiciones de Pago.**

El pago se realizará por medios electrónicos, por la Subdirección Administrativa, ubicada en Av. Álvaro Obregón No.1422 norte, esquina con Mariano Abasolo, Colonia Tierra Blanca, C.P. 80030, en Culiacán de Rosales, Sinaloa, en pesos mexicanos, y se efectuará en un término no mayor a 30 días naturales, periodo que iniciará a partir de la entrega de la documentación debidamente requisitada y validada a entera satisfacción de Hospital Civil de Culiacán.

Hospital Civil de Culiacán, únicamente pagará el Impuesto al Valor Agregado, los demás impuestos que se causen por motivo de la celebración del contrato correrán a cargo de la empresa que resulte ganadora de esta licitación.

Hospital Civil de Culiacán, realizará el pago correspondiente, una vez que los bienes hayan sido recibidos de conformidad con el Área Requirente y presentada toda la documentación requisitada de conformidad con lo siguiente:

- Deberá facturarse por número de solicitud. Orden (compra-servicio-pedido).
- El CFDI deberá incluir número de contrato y en su caso número de convenio modificadorio y el número de orden según aplique.



**HOSPITAL CIVIL DE CULIACAN  
DIRECCIÓN GENERAL  
SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA**

El participante estará obligado a cumplir con los siguientes procedimientos en caso de que proceda una re-facturación:

a) En el caso de que por alguna razón el CFDI (Comprobante Fiscal Digital por Internet) haya sido cancelado posterior a la fecha del pago realizado por Hospital Civil de Culiacán o bien que por motivos de requisitos de nivel federal se requiera llevar a cabo un proceso de facturación será de carácter obligatorio que los CFDI nuevos cumplan con los siguientes requisitos:

1. EL CFDI en formato PDF impreso deberá contener los siguientes datos:

- Tipo de Relación: 04-Sustitución
- CFDI Relacionado: (indicar folio fiscal de la factura cancelada)

2. El archivo \*.xml del CFDI nuevo deberá de contener ambos campos antes señalados en su cadena original.

b) En caso de que el proveedor por alguna circunstancia posterior a la fecha del pago cancele el CFDI (Comprobante Fiscal Digital por Internet) deberá de notificarlo por escrito al titular de la Subdirección Administrativa de Hospital Civil de Culiacán y el proceso de re-facturación deberá de cumplir con lo estipulado en el inciso "a)", antes descrito.

#### **11.- Desechamiento de los Licitantes.**

Se desechará a los licitantes que incumplan con una o varias de las siguientes situaciones:

1. Incumplimiento de alguno de los requisitos establecidos en la presente convocatoria de la Licitación que afecte la solvencia de la propuesta.
- 2.- No presenten las propuestas técnicas y económicas en la fecha y hora indicado en la convocatoria de la Licitación.
- 3.- Si se comprueba que algún licitante ha acordado con otro u otros elevar los precios de los bienes y/o insumos, o cualquier otro acuerdo que tenga como fin obtener una ventaja sobre los demás participantes.
- 4.- Si existe cualquier violación a las disposiciones de la Ley.
- 5.- Si se incurre en falta a la verdad en las referencias de la entrega de los bienes y/o insumos a otras empresas o dependencias.
- 6.- Si omite, falsea o no entrega documentos solicitados en esta convocatoria de Licitación.
- 7.- Si los bienes ofertados no cumplen con la totalidad de las características establecidas en el **Anexo I Propuesta Técnica** de esta convocatoria.
- 8.- Cuando el licitante se encuentre en alguno de los supuestos del artículo 60 de la Ley.
- 9.- Cualquier otra violación a la Ley y demás disposiciones reglamentarias aplicables y las específicas en el cuerpo de esta convocatoria y sus anexos.

En ningún caso podrán suplirse las deficiencias sustanciales de las propuestas presentadas.



**HOSPITAL CIVIL DE CULIACAN  
DIRECCIÓN GENERAL  
SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA**

**12.- Declarar desierta la Licitación.**

Podrá declararse desierta esta licitación en los siguientes casos:

De conformidad con el artículo 48 de la Ley, se podrá declarar desierta la Licitación Pública en los siguientes casos:

- 1.- Cuando no se presenten proposiciones en el Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones.
- 2.- Cuando las propuestas presentadas no reúnan los requisitos de esta convocatoria y sus anexos, o si sus precios no fueran aceptables, toda vez que derivado de la investigación de mercado resulte superior en un diez por ciento al ofertado respecto del que se observa como mediana en dicha investigación o en su defecto, el promedio de las ofertas presentadas en esta Licitación.
- 3.- Si se tiene evidencia de arreglos entre participantes para elevar los precios, o bien si se comprueba la existencia de otras irregularidades y no queda cuando menos un participante sin descalificar.

**13.- Penas Convencionales.**

Cuando el participante ganador una vez celebrado el contrato se atrase en la entrega de los bienes objeto de esta Licitación, se aplicará a partir del primer día natural de retraso una pena convencional consistente en el importe correspondiente al 0.5% (cero punto cinco por ciento) del importe del contrato, en función de los bienes no entregados por cada día natural de retraso, tomando como fecha de entrega el día que se reciban en el lugar de entrega de los bienes contratados, el cual será deducido del importe total a pagar y no excederán del monto de la garantía de cumplimiento del contrato.

Las penas convencionales se aplicarán sobre el importe del bien fuera del plazo convenido, antes de IVA, en los siguientes casos:

- a) Atraso en la fecha pactada para la entrega de los bienes.

El pago de los bienes quedará condicionado, proporcionalmente, al pago que el proveedor debe efectuar por concepto de penas convencionales por atraso, en el entendido de que en el supuesto de que sea rescindido el contrato, no procederá el cobro de dichas penas convencionales ni la contabilización de estas al hacer efectiva la garantía de cumplimiento.

Hospital Civil de Culiacán podrá optar por iniciar en cualquier momento el procedimiento de rescisión administrativa del contrato y hacer efectiva la garantía de cumplimiento por la parte proporcional incumplida o bien exigir la entrega de los bienes, haciendo efectiva la pena convencional antes mencionada.

Previo al vencimiento de las fechas de cumplimiento estipuladas en el contrato, a solicitud expresa del proveedor y por caso fortuito o fuerza mayor o por causas atribuibles a Hospital Civil de Culiacán, éstas podrán modificar los contratos a efectos de prorrogar la fecha para la entrega de los bienes. En este supuesto deberá formalizarse el convenio modificatorio respectivo, no procediendo la aplicación de penas convencionales por atraso.



**HOSPITAL CIVIL DE CULIACAN  
DIRECCIÓN GENERAL  
SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA**

**14.- Sanciones.**

Cuando el licitante ganador, injustificadamente y por causas imputables a los mismos, no formalice el contrato, cuyo monto no exceda de cincuenta veces el valor diario de la Unidad de Medida y Actualización elevado al mes, serán sancionados conforme a lo señalado en el artículo 82 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Administración de Bienes Muebles para el Estado de Sinaloa.

**15.- Rescisión del Contrato.**

Hospital Civil de Culiacán, podrá rescindir administrativamente el Contrato en caso de incumplimiento de las obligaciones a cargo del proveedor, conforme a lo estipulado en el artículo 65 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Administración de Bienes Muebles para el Estado de Sinaloa.

**16.- Cancelación de la Licitación.**

- I. En caso fortuito o fuerza mayor.
- II. Cuando existan circunstancias debidamente justificadas que provoquen la extinción de la necesidad para contratar los bienes y que de continuarse con el procedimiento de contratación se pueda ocasionar un daño o perjuicio a la propia dependencia.
- III. Por cualquier disposición jurídica o legal del Hospital Civil de Culiacán, relativa a medidas presupuestales, financieras, de austeridad, de control del ejercicio o cualquier otra que afecte la disponibilidad presupuestal con que cuenta el área requirente.

Lo anterior, se deberá comunicar con toda oportunidad y por escrito a todos los participantes en cualquier etapa del proceso de conformidad con el artículo 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Administración de Bienes Muebles para el Estado de Sinaloa.

La determinación de dar por cancelada la Licitación, deberá precisar el acontecimiento que motiva la decisión, la cual se hará del conocimiento de los licitantes, y no será procedente contra ella recurso alguno, sin embargo, podrán interponer la inconformidad en términos del artículo 89, fracción III, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Administración de Bienes Muebles para el Estado de Sinaloa.

**ATENTAMENTE**

**RÚBRICA**

**DR. EVERARDO QUEVEDO CASTRO  
DIRECTOR GENERAL  
HOSPITAL CIVIL DE CULIACÁN**



**HOSPITAL CIVIL DE CULIACAN  
DIRECCIÓN GENERAL  
SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA**

**ÁREA CONVOCANTE**

***RÚBRICA***

**LIC. JUAN DIEGO ZAZUETA OSUNA  
SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO  
HOSPITAL CIVIL DE CULIACÁN**

**ÁREA REQUIRIENTE**

***RÚBRICA***

**DR. JUAN LUIS ROCHÍN TERÁN  
JEFE DEL SERVICIO DE IMAGENOLOGÍA  
HOSPITAL CIVIL DE CULIACÁN**

**LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS CORRESPONDE AL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. HCC-LPN-002-2025, RELATIVA A LA “ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE TOMOGRAFÍA COMPUTARIZADA MULTICORTE DE 128 CORTES PARA EL ÁREA DE IMAGENOLOGÍA DEL HOSPITAL CIVIL DE CULIACÁN”.**